



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2021-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 02
PMPA-MGRP-SEC-18102021

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 9:05 hrs. (nueve horas, con cinco minutos) del día Lunes 18 de octubre de 2021, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal; **C. Cirilo Leal Plaza**, Síndico; **C. Ma. Cruz Marín Godoy**, Síndico; **Arq. Ismael Balderas Mendoza**, Regidor; **Lic. Cecilia Rubí Herrera Guerrero**, Regidor; **C. Juan Daniel Sánchez Moran**, Regidor; **C. Camila García Pacheco**, Regidor; **C. Elva Olivia Olvera León**, Regidor; **C. Ma. Magdalena Reséndiz Jiménez**, Regidor; **Lic. Alfredo Aguilar Velázquez**, Regidor; así como el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Fulgencio Hernández González**, quien por acuerdo de la **Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal, convocó, mediante No. de oficio 05 S. A. 10/2021 de fecha 16 de octubre de 2021, con el objeto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 24 fracción II, 25 fracción III, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Creación e integración de la comisión especial de dictamen para la elección de Delegados y Sub-delegados Municipales. Con fundamento en el artículo 65 fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- IV. Aprobación de la Convocatoria para Delegados y sub-delegados, con fundamento en los artículos 52, 53 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2021-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento

- v. Creación e integración de la comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en el artículo 65 Fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles;
- vi. Clausura de la sesión.

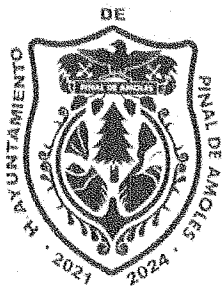
Para dar inicio con el desahogo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Fulgencio Hernández González, procede a realizar el **Pase de Lista** para comprobar que existe Quórum Legal, conforme al artículo 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, y verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se le informa a la Presidenta Municipal, que existe **Quórum Legal**, por lo tanto declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al desahogo del **Punto III del Orden del Día, referente a la Creación e integración de la comisión especial de dictamen para la elección de Delegados y Sub-delegados Municipales.** Con fundamento en el artículo 65 fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Informo a este H. Ayuntamiento que se recibió en Secretaria del Ayuntamiento oficio N° 14 signado por la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, en el que solicita poner a consideración el punto antes indicado. Proponiendo para su integración:

COMISION ESPECIAL DE DICTAMEN PARA LA ELECCION DE DELEGADOS Y SUB-DELEGADOS.

PRESIDE: ARQ. ISMAEL BALDERAS MANDOZA.
SECRETARIO: LIC. CECILIA RUBI HERRERA GUERRERO.
VOCAL 1: MARIA CRUZ MARIN GODOY.
VOCAL 2: ELVA OLIVIA OLVERA LEON.



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2021-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento

Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento, mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Desahogando así el **Punto III** del Orden del Día, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV**, Referente a Aprobación de la Convocatoria para Delegados y Sub-delegados, con fundamento en los artículos 52, 53 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro

Informo a este cabildo que se recibió en Secretaria del Ayuntamiento oficio N° 15, signado por la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, en el que anexa Convocatoria para la elección de delegados y sub-delegados. Dando lectura a la misma.

Por lo que, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento, mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Desahogando así el **Punto IV**, enseguida se procede al desahogo del **Punto V del Orden del Día**, referente a la **Creación e integración de la comisión de Desarrollo Rural**, con fundamento en el artículo 65 Fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles;

Informo a este cabildo que se recibió en Secretaria del Ayuntamiento oficio N° 16 signado por la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, en el que solicita poner a consideración el punto antes mencionado, proponiendo la integración de la misma de la siguiente forma:

COMISION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:

Preside: C. CAMILA GARCIA PACHECO.

Integra: C. CIRILO LEAL PLAZA, C. JUAN DANIEL SANCHEZ MORAN.



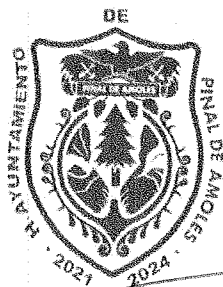
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2021-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento

Por lo que, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento, mediante votación económica, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

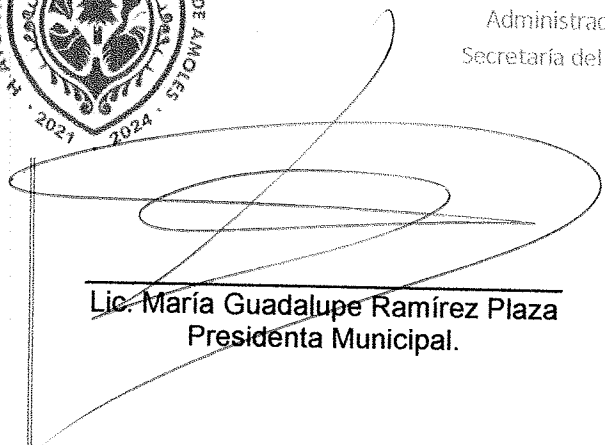
Desahogando así el Punto V, enseguida se procede al desahogo del **Punto VI del Orden del Día**. En el cual, la Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 9:27 hrs. (Nueve horas, con veintisiete minutos) del día 18 de octubre de 2021, firmaron para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

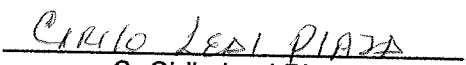
María Guadalupe Ramírez Plaza

Carlos León Plaza



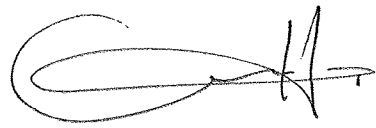
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2021-2024
Secretaría del H. Ayuntamiento


Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Presidenta Municipal.


C. Cirilo Leal Plaza
Síndico Municipal.


C. Maria Cruz Marin Godoy.
Síndico Municipal.


Arq. Ismael Balderas Mendoza
Regidor.

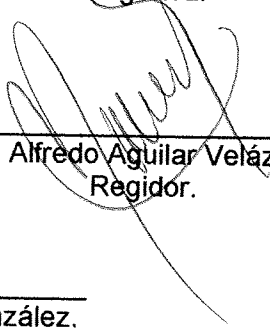

Lic. Cecilia Rubí Herrera Guerrero
Regidora.

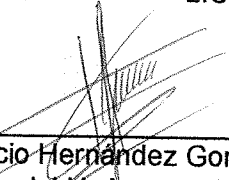

C. Juan Daniel Sánchez Morán
Regidor.


C. Camila García Pacheco
Regidor.


C. Elva Olivia Olvera León
Regidora.


C. Ma. Magdalena Reséndiz Jiménez
Regidora.


LIC. Alfredo Aguilar Velázquez
Regidor.


Lic. Fulgencio Hernández González.
Secretario del H. Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021,
PMPA-MGRP-SEC-18102021.